

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Valledupar, 26 de noviembre de 2025

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR.

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304

Barrio Novalito

Correo electrónico: juridicavalledupar@foncolombia.co

Valledupar-Cesar

Referencia: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección **SUM-SCC-VUP-002-2025**, convocado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.

Yo, **LYDA MARGARITAJEREZ ZAFRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.748.719**, como representante legal de la empresa ISVAL S.A.S. la cual fue invitada por el FONCOLOMBIA en el marco del proceso antes referenciado, MANIFIESTO el interés en participar en el proceso de selección de la referencia como **UNIÓN TEMPORAL** en los términos y cláusulas que componen el Documento de constitución que se anexa a la presente manifestación.

Para efectos de lo anterior, señalo que los datos personales de la Unión Temporal Becerril Tecnológico 2025, son:

Nombre de la persona interesada en participar: UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025

Nombre de la persona invitada en participar por el FONDO MIXTO: ISVAL S.A.S.

Número de identificación: 901.933.439-1

Nombre del representante legal o apoderado: LYDA MARGARITAJEREZ ZAFRA

Número de identificación: 37.748.719

Dirección de notificaciones: CL 13 B 10 02 Valledupar

Teléfono: 310 7480060

Correo electrónico: utbecerriltecnologico@gmail.com

Cordialmente,



LYDA MARGARITAJEREZ ZAFRA

C.C. No. **37.748.719**

R/L. **ISVAL S.A.S.** NIT. **901.933.439-1**

Persona Invitada


JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA
C.C. **1.098.753.777** de Bucaramanga
R/L UT BECERRIL TECNOLÓGICO 2025

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

Valledupar, 26 de noviembre de 2025.

Señores

FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR.

Calle 11 #8-79 Edificio SOA, 3er piso oficina 304

Barrio Novalito

Valledupar-Cesar

REFERENCIA: invitación No. **SUM-SCC-VUP-002-2025**

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.

Entre los suscritos a saber: **JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS** identificado con cédula de ciudadanía **1.098.638.570** expedida en Bucaramanga, en representación de la empresa **DIAFICO S.A.S** con NIT. **901.800.219-7**, **LYDA MARGARITAJEREZ ZAFRA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.748.719** expedida en Bucaramanga, como representante legal de la empresa **ISVAL S.A.S** con NIT. **901.933.439-1**, **LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 17.957.679** expedida en Fonseca en calidad de representante legal de la empresa **CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S** con NIT. **900.274.639-6** y **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.753.777**, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento, es la integración de la UNION TEMPORAL entre, **DIAFICO S.A.S., ISVAL S.A.S. y CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S** con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNIÓN TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de contratación **SUM-SCC-VUP-002-2025** cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA MARIA TORRES Y TRUJILLO, MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR", proceso que es adelantado por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA,**

SEGUNDA — RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechas y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: la presente UNION TEMPORAL se denominará **UNIÓN TEMPORAL BECERRIL TECNOLÓGICO 2025.**

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será:

Dirección: CL 13 B 10 02

Teléfono: 310 7480060

Ciudad: Valledupar

Correo: utbecerriltecnologico@gmail.com

QUINTA - REPRESENTANTE UNIÓN TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor **JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.098.753.777**, expedida en Bucaramanga, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL, de acuerdo con el contrato de mandato adjunto a la propuesta del proceso de la referencia. Igualmente se deja constancia que no se contará con un representante legal

suplente, en todo caso, cualquier nombramiento será realizado por acuerdo de las partes que conforman la presente UNIÓN TEMPORAL.

SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

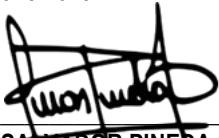
SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: **DIAFICO S.A.S. 66,5%, ISVAL S.A.S 23,5% y CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S 10%**, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

Nº	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	DIAFICO S.A.S.	Entregar e instalar 628 terminales tecnológicos seguros que fortalezcan los entornos de aprendizaje digital Entregar e instalar 628 licencias de Microsoft Office a perpetuidad Equipar a las instituciones educativas con 18 estaciones móviles para los terminales tecnológicos. Entregar 628 aplicativos educativos en dos niveles para estudiantes y docentes. Adelantar plan de formación dirigido a docentes y directivos docentes orientando el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas.	66,5%
2	ISVAL S.A.S	Entregar e instalar 192 terminales tecnológicos seguros que fortalezcan los entornos de aprendizaje digital Entregar e instalar 192 licencias de Microsoft Office a perpetuidad Equipar a las instituciones educativas con 5 estaciones móviles para los terminales tecnológicos. Entregar 192 aplicativos educativos en dos niveles para estudiantes y docentes.	23,5%
3	CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S	Actividades e ítems correspondientes a la administración del contrato	10%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**. En caso de aceptarse la cesión por parte del **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, el cessionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA** aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2025.



JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS
C.C. No. 1.098.638.570
R/L. DIAFICO S.A.S NIT. 901.800.219-7
DIAFICOSAS@GMAIL.COM
Calle 47 #30 – 86 Barrancabermeja, Santander.
Teléfono: 3013893864
INTEGRANTE 1.



LYDA MARGARITA JEREZ ZAFRA
C.C. No. 37.748.719
R/L. ISVAL S.A.S. NIT. 901.933.439-1
ISVALSAS@GMAIL.COM
Calle 12 # 9E – 33 Vélez – Santander
Teléfono: 3204925129
INTEGRANTE 2.



LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA
C.C. No. 17.957.679 de Fonseca
R/L. CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S
NIT. 900.274.639-6
CSI.INGENIERIA.LTDA@GMAIL.COM
Calle: 13B #10 – 02 Valledupar, Cesar
3116516330
INTEGRANTE 3



JAIME ANDRES GOMEZ PEÑALOZA
C.C. 1.098.753.777 de Bucaramanga
R/L UT BECERRIL TECNOLÓGICO 2025
utbecerriltecnologico@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:21
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S
Nit : 900274639-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 89648
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 B 10 02
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : csi.ingenieria.ltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116516330
Teléfono comercial 2 : 3045345534
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 B 10 02
Barrio : OBRERO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : csi.ingenieria.ltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de marzo de 2009 de la Junta de Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2009, con el No. 17485 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CSI COMUNICACIONES SISTEMAS INGENIERIA E INFORMATICA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 14 de marzo de 2019 de la Junta Extraordinaria De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2019, con el No. 39861 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:22
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3/2019 del 19 de marzo de 2019 de la Junta De Socios de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2019, con el No. 40000 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 18 PARAGRAFO G- FACULTADES DEL GERENTE

Por Acta No. 004 del 13 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 43594 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LTDA A S.A.S

Por Acta No. 004 del 13 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021, con el No. 43594 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE CSI COMUNICACIONES SISTEMAS INGENIERIA E INFORMATICA LIMITADA A CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S

Por Acta No. 007 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No. 50903 del Libro IX, se decretó REFORMA: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 27 de diciembre de 2022 de la Contador Público De La Sociedad de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No. 50904 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: I. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de proyectos de software multiplataforma con conexión a bases de datos locales y remotos basados en el modelo de servidor de aplicaciones. II. Análisis diseño e implementación de redes de comunicación para voz, datos, video a través de medios guiados con fibra óptica, coaxial, utp y cualquier medio inalámbrico existente. III. Suministros de equipos y a accesorios de cómputos de marcas y clones accesorios y muebles y divisiones de oficinas, tintas y tóner accesorios de computación de redes y telecomunicaciones de redes y telecomunicaciones eléctricos y equipos médicos. IV. Servicio y soporte de mantenimiento de soporte de equipos de cómputo, redes de computadores, soporte de software y bases de datos. V. Venta y suministro de equipos eléctricos y electrónicos. VI. Asesorías administrativas y contables, análisis de procesos, auditoria e interventoría para empresa. VII. Capacitaciones en sistemas e ingeniería, procesos contables, administrativos y negocios etc. VIII. Suministros e intervenciones eléctricas y modelos electrónicos, soporte y ensamble en la tecnología etc. IX. Servicio de consultoría para la administración y soporte para los sistemas de información organizacionales. X. Análisis, diseño y desarrollo de bodegas de datos, para administración y control de información a través de sistemas distribuidos. XI. Asesorías y capacitaciones en el campo de educación, tics, desarrollos de tecnológicos, integración curricular, sistemas, contabilidad, administraciones y áreas afines. XII. Soporte, desarrollo e implementaciones de sistemas de información bajo tecnología web. XIII. Diseño de ingeniería y actividades de consultoría relativas a maquinaria, procesos y plantas industriales. XIV. Proyectos de ingeniería civil y arquitectura, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica. XV. Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:22
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad. XVI. Actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. XVII. Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. XVIII. Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. XIX. Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:22
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 10 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2024 con el No. 55886 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA	C.C. No. 17.957.679

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 08 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2025 con el No. 60730 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGELA MARCELA BRAVO MEDINA	C.C. No. 39.463.453	138001-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 01 del 14 de marzo de 2019 de la Junta 39861 del 19 de noviembre de 2019 del libro IX

Extraordinaria De Socios

*) Acta No. 3/2019 del 19 de marzo de 2019 de la Junta De 40000 del 12 de diciembre de 2019 del libro IX

Socios

INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:22
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 004 del 13 de febrero de 2021 de la Asamblea 43594 del 17 de febrero de 2021 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

*) Acta No. 007 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea 50903 del 10 de marzo de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: J6202 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS SAS

Matrícula No.: 89649

Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2009

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 13 B 10 02

Barrio : OBRERO

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/11/2025 - 14:36:22
Recibo No. S000950327, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN re3h8gEpJ7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.698.020.490,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 17:46:27
Recibo No. S000699361, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXwcXfdcK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIAFICO S.A.S
Nit : 901800219-7
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 138828
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 30 -86
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : diaficosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013893864
Teléfono comercial 2 : 3164653212
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 30 -86
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : diaficosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 34714 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAFICO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Artículo 2. La sociedad tendrá como objeto principal actividades la prestación de servicios profesionales en la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo económico y en los diferentes campos de la ingeniería. La elaboración de estudios sobre el aprovechamiento de recursos naturales. El diseño y construcción de obras de ingeniería. La elaboración de estudios de viabilidad, de factibilidad y diseño de proyectos de desarrollo. La asesoría, consultoría e intervención en todas las ramas de la ingeniería. La inversión en sociedades que tengan por objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias. La representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la misma actividad o actividades

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 17:46:27

Recibo No. S000699361, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXwcXfdcK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similares o complementarias. en desarrollo del objeto antes enunciado. La sociedad podrá adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenar los o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, participar como socio o accionista en compañías que tengan como objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias y fusionarse con ellas; celebrar el contrato de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. Construcciones de obras civiles, ingeniería ambiental, mecánicas, eléctricas, instrumentación. Montajes industriales, petroleros, interventorías y consultorías técnicas, mediciones, diseños civiles, mecánicos, eléctricos, montajes y mantenimiento de redes eléctricas, la construcción y ejecución todas las obras de ingeniería y arquitectura en todas sus formas y en especial la construcción de viviendas y edificaciones de obras de urbanismo para el aprovechamiento de todas clases de terrenos. Compra y venta de muebles o inmuebles. Compra, venta y distribución de material de edificación. Construcción de edificios. El diseño y cálculo y ejecución de todo tipo de estructuras en redes sanitarias, alcantarillados, sistema contra incendio, sistema de gas y sistemas eléctricos de media y alta tensión. Compra y venta de productos y equipos de refrigeración, realizar las actividades relacionadas con el montaje. Dirección y administración de obras en construcción. Actividades agrícolas, pecuarias, como jardinería, siembra, corte y poda de árboles y pasto. Construcción de paisajismo en áreas públicas y privadas. Compra y venta de productos químicos, abonos, medicamentos, que incumban con estas actividades. Compra y venta de utensilios para la ejecución de trabajos. Alquiler de maquinaria pesada y vehículos de transporte, suministros de equipos y personal, instrumentación, montajes civiles, tubería, construcción y mantenimiento de tuberías de transporte de hidrocarburos, montaje y mantenimiento en torres enfriadoras, sistemas de aires acondicionados, atención de emergencias en paradas de planta, gasductos, oleoductos, prefabricación y soldadura a tubería de presión Código ASME y api, montaje y mantenimiento a estructuras metálicas, obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, la limpieza de tanques, de piscinas aceitosas , cajas de mantenimiento de prado , deshierbes , suministro de personal , obras civiles en general, interventorías, consultorías y gestión, transporte de carga por carretera y de personal, mantenimiento de redes eléctricas y trabajos de todo tipo de soldadura., retiro de materiales flotantes en ciénega, . siembra y mantenimiento de árboles, pintura de casas, tubería y mallas, albañilería, mantenimiento de caños, bufalera y ganadería., y todo lo relacionado con la agricultura ganadería en cuanto a su mantenimiento y producción agrícola. importar, exportar, comerciar, cobrar y negociar toda clase de operaciones internacionales, administrar bienes de sus asociados o de terceros, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Podrá, a) Adquirir en el mercado nacional o internacional toda clase de equipos, repuestos, materiales y elementos propios de la especialidad enunciada, así como distribuir estos materiales y representar firmas nacionales o extranjeras que tengan que ver con este ramo o incluso construir talleres de mantenimiento. b) Presentar directa o indirectamente toda clase de construcción con entidades oficiales, privadas y a personas naturales. c) Crear establecimientos de comercio, adquiridos o recibidos en usufructo, anticrisis, arrendamiento, o similares, se entenderán incluidos en el objeto a los directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de sociedad. En desarrollo del objeto social. La sociedad podrá adquirir bienes inmuebles o muebles a cualquier título, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma, arrendarlos, asociarse con otras personas jurídicas transformándose, fusionarse, dar o recibir dineros en mutuo con intereses, con las garantías que se le exijan y además que le sean compatibles con el objeto social, girar, administrar, cobrar, cancelar o pagar letras de cambio, cheque o cualquier otro título valor o aceptar su pago y en general ejecutar cualquier acto lícito civil y/o comercial que tenga por finalidad al mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social, en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 17:46:27
Recibo No. S000699361, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXwcXfdcK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá abrir cuenta corriente y ahorros a nombre de la empresa, el manejo de la cuenta y movimientos de dinero como lo son las transferencias bancarias, retiro de dinero queda sujeta a previa autorización de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 17:46:27
Recibo No. S000699361, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXwcXfdcK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 18 de febrero de 2025 con el No. 37299 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA SIERRA ULLOQUE	C.C. No. 26.431.594

Por documento privado del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 34714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN SALVADOR PINEDA SANTOS	C.C. No. 1.098.638.570

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7111
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4220 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DIAFICO
Matrícula No.: 138829
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 47 30 -86
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2025 - 17:46:27
Recibo No. S000699361, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXwcXfdcK5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

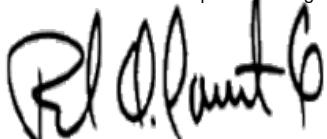
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ISVAL S.A.S
Sigla: No Reportó
Nit: 901933439-1
Domicilio principal: Velez

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-696438-16
Fecha de matrícula: 02 de Abril de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de Abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 # 9E - 33
Municipio: Velez - Santander
Correo electrónico: isvalssas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204925129
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 # 9E - 33
Municipio: Velez - Santander
Correo electrónico de notificación: isvalssas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204925129
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ISVAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Julio de 2024 de Asamblea Gral Accionistas

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Abril de 2025, con el No 233769 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ISVAL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal Impulsar, diseñar y ejecutar proyectos de obras civiles, ambientales y demás actividades conexas a la prestación del servicio con altos estándares de calidad profesional, llevando a cabo una excelente planeación y operación, cumpliendo con los objetivos, requisitos y expectativas del cliente, optimizando los recursos y reduciendo el impacto ambiental, para lograr un equilibrio entre calidad de vida y desarrollo sostenible, así mismo, la sociedad podrá ejecutar: La prestación de servicios profesionales en la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo económico y en los diferentes campos de la ingeniería. La elaboración de estudios sobre el aprovechamiento de recursos naturales. El diseño y construcción de obras de ingeniería. La elaboración de estudios de pre factibilidad, de factibilidad y diseño de proyectos de desarrollo. La asesoría, consultoría e interventoría en todas las ramas de la ingeniería. La inversión en sociedades que tengan por objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias. La representación de firmas nacionales o extranjeras que tengan por objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias en desarrollo del objeto antes enunciado. La sociedad podrá adquirir a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, participar como socio o accionista en compañías que tengan como objeto la misma actividad o actividades similares o complementarias y fusionarse con ellas; celebrar el contrato de mutuo, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social., ingeniería ambiental, mecánicas, eléctricas, instrumentación. Montajes industriales, petroleros, interventorías y consultorías técnicas, mediciones, diseños civiles, mecánicos, eléctricos, montajes y mantenimiento de redes eléctricas, la construcción y ejecución todas las obras de ingeniería y arquitectura en todas sus formas y en especial la construcción de viviendas y edificaciones de obras de urbanismo para el aprovechamiento de todas clases de terrenos. Compra y venta de muebles o inmuebles. Compra, venta y distribución de material de edificación. Construcción de edificios residenciales y no residenciales. El diseño y cálculo y ejecución de todo tipo de estructuras en redes sanitarias, alcantarillados, sistema contra incendio, sistema de gas y sistemas eléctricos de media y alta tensión. Dirección y administración de obras en construcción. Construcción de paisajismo en áreas públicas y privadas. Alquiler de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

maquinaria pesada y vehículos de transporte. Suministro de equipos y personal, instrumentación, montajes civiles, tubería, construcción y mantenimiento de tuberías de transporte de hidrocarburos, montaje y mantenimiento en torres enfriadoras, sistemas de aires acondicionados, atención de emergencias en paradas de planta, gasoductos, oleoductos, prefabricación y soldadura a tubería de presión Código ASME y api. Montaje y mantenimiento a estructuras metálicas, obras civiles hidráulicas, presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y Control de erosiones, recuperación ecológica y morfología. Empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, la limpieza de tanques, de piscinas aceitosas, cajas de mantenimiento de prado, deshierbes. Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. Importar, exportar, comerciar, cobrar y negociar toda clase de operaciones internacionales, administrar bienes de sus asociados o de terceros, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Podrá, a) Adquirir en el mercado nacional o internacional toda clase de equipos, repuestos, materiales y elementos propios de la especialidad enunciada, así como distribuir estos materiales y representar firmas nacionales o extranjeras que tengan que ver con este ramo o incluso construir talleres de mantenimiento. b) Presentar directa o indirectamente toda clase de construcción con entidades oficiales, privadas y a personas naturales. c) Crear establecimientos de comercio, adquiridos o recibidos en usufructo, anticresis, arrendamiento, o similares, se entenderán incluidos en el objeto a los directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de sociedad. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo, operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen con este, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en general, todos los contratos y actos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores, Todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$255.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : \$2.550.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](#) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$255.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$2.550.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$255.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$2.550.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal quien tendrá un (1) suplente, quien podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o el suplente en sus faltas temporales o absolutas, quien tendrá restricciones de contratación y actos que celebre limitando la cuantía para celebrar y contratar hasta DOS MIL (2.000) salarios mínimos vigentes. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad limitándose a los topes de contratación y celebración de actos a la cuantía estipulada anteriormente. En los casos que se necesite contratar o celebrar actos comerciales que superen la cuantía limitada, se debe tener autorización de la Asamblea General de Accionistas. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 22 de Julio de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Abril de 2025 con el No 233769 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JEREZ ZAFRA LYDA MARGARITA	C.C. 37748719
SUPLENTE	CHACON DIAZ ALVARO ALEJANDRO	C.C. 91530130

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 4111.
Otras actividades Código CIIU: 4390.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/11/2025 - 17:31:51
Recibo No. 12336879, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JMAD2FBAD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.753.777**
GOMEZ PEÑALOZA

APELLIDOS
JAIME ANDRES

NOMBRES

Jaime Gomez



FIRMA
CS Escaneado con CamScanner

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

08-ABR-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH

03-MAY-2012 BUCARAMANGA

SEXO

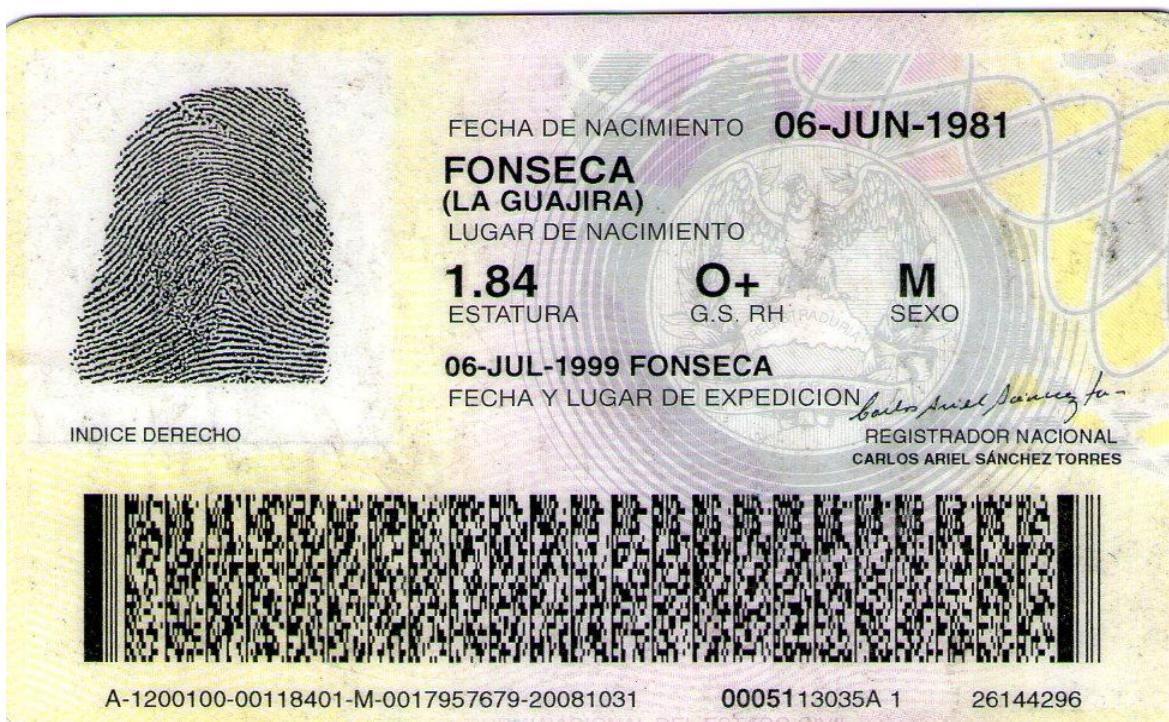
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

CS A 2701640 01033200 M 1098753777 20190111 0066271091A 2 7155451599

ESTADO CIVIL





LYDA MARGARITA JEREZ ZAFRA
INGENIERA CIVIL
M.P. 68202103320STD
Tel. 3204925129



LYDA MARGARITA JEREZ ZAFRA
INGENIERA CIVIL
M.P. 68202103320STD
Tel. 3204925129

